

1/3



El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de:  
ORDENANZA

17 MAR 1998

ARTICULO 1°.- DESAFECTASE la calle y ochavas existentes entre los Macizos 70 y 71 de la Sección B, según ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- AFECTASE como Pasaje Peatonal de un ancho de 6,30 m al Sector comprendido entre el turbal del Macizo 84 de la Sección B y la calle Tte. General Juan Domingo Perón Sur, según ANEXO I.

ARTICULO 3°.- DESAFECTASE el espacio verde ubicado en la Parcela 1a, del Macizo 71 de la Sección B, según ANEXO I.

ARTICULO 4°.- AFECTASE la superficie del espacio verde sito en la Parcela 1a, del Macizo 71 de la Sección B, y de la calle a desafectar a la creación de una Parcela de uso residencial, anexada al Macizo 71 de la Sección B, según ANEXO I.

ARTICULO 5°.- AFECTASE la superficie de la calle a desafectar, definida en el Artículo 1°, a la creación de una Parcela de uso Residencial, anexada al Macizo 70 de la Sección B, según el ANEXO I.

ARTICULO 6°.- EXCEPTUASE de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1496, a las Parcelas a crear en lo que respecta al ancho mínimo de Lote según ANEXO I.

ARTICULO 7°.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1861  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 25/02/98.-

Jet2.

DANIEL E. MARCO  
Secretario  
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN  
Presidente  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

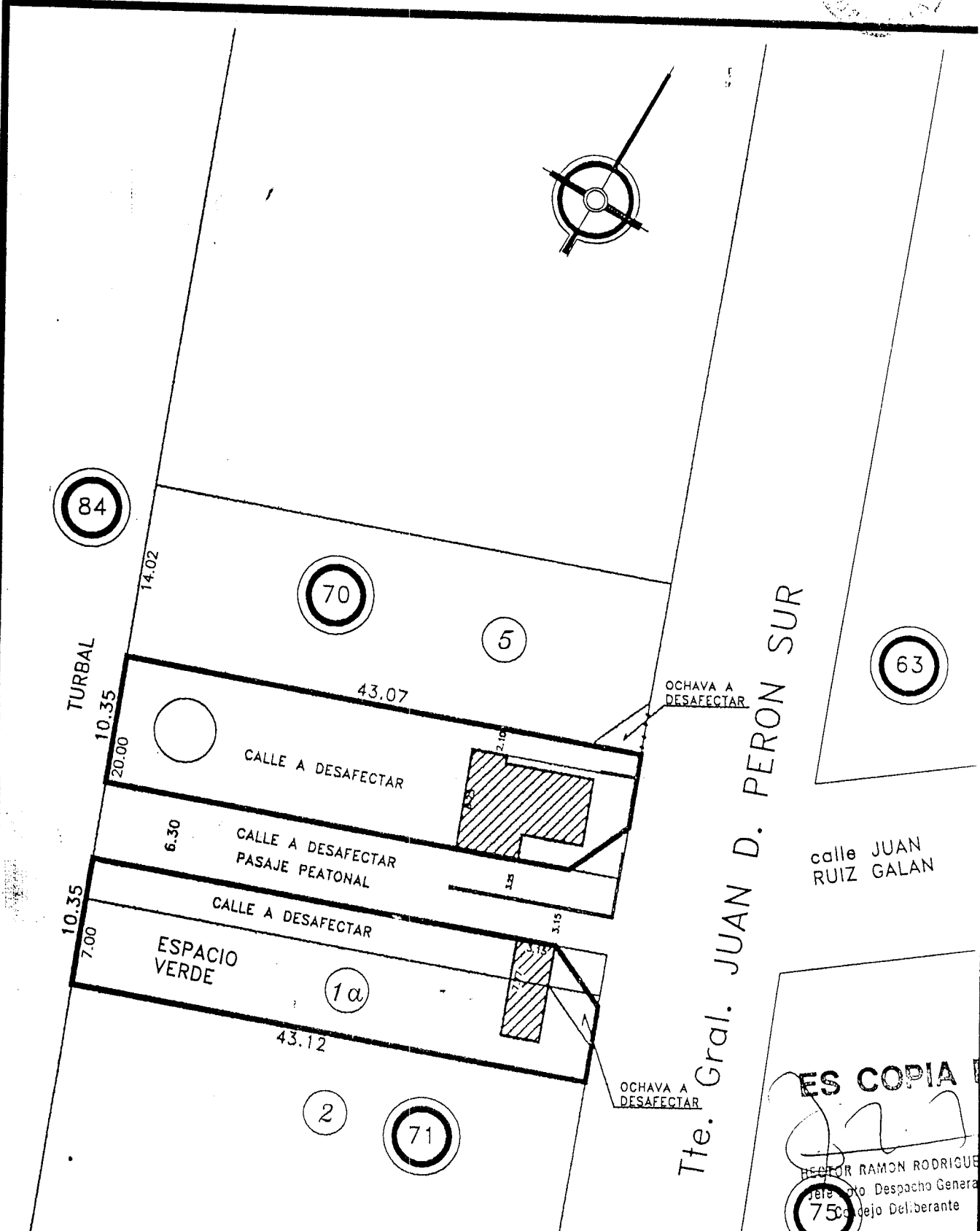
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.  
HECTOR RAMON RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

3



ANEXO I de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 1861

DANIEL E. MARCO  
Secretario  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL  
Jefe Dpto. Despacho General  
75 Concejo Deliberante  
ANGELICA SUZMAN  
Presidente  
Concejo Deliberante

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL ESPACIO URBANO

tema: Calle entre macizos 70 y 71 de la secc. B	visado: JORGE A. ROLANDO	direccion: CATASTRO
plano del:	relevo: HERRERA RUHLE	fecha: 12/97
PROPUESTA DE MODIFICACION DE MENSURA	dibujo: FABIAN NACUCHI	escala: S/E

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marisol Cárdenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L. Ly D.G. - A.L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

USHUALA 17 MAR 1998

VISTO: El Expediente Nº1168/98 del Registro de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal dada en sesión del día 25/02/98, por la cual se desafecta la calle y ochavas existentes entre los Macizos 70 y 71 de la Sección "B".

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen D.L. T. y D.G.-A.L.M. Nº010/98.

Que en el transcurso del plazo previsto en el 1º párrafo del Inc. 1º del Art. 101 de la Ley Territorial 236, la norma sancionada ha quedado automáticamente promulgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 101, Inciso 1) de la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUALA

DECRETA

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº **1861**, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en sesión del día 25/02/98, mediante la cual se desafecta la calle y ochavas existentes entre los Macizos 70 y 71 de la Sección "B", en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad. Cumplido. ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº **292** /98.-

mf.

Ing. JORGE A. GARRASÓN  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL

Matías Cárdenas

Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

JOSÉ ENRIQUE ROMANO  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL

Matías Cárdenas

Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.